

AVISO PÚBLICO

INVITACIÓN A SOMETER PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL DEL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN

El Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan, bajo la Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA), está solicitando propuestas de individuos o firmas para realizar servicios profesionales y consultivos de Asesoría y Apoyo Técnico en el Sistema de Información Gerencial bajo los parámetros de WIOA.

Se requiere preparación académica formal en el campo de Tecnología de la Información, en específico con el software (programas y sistemas operativos). Preferiblemente con dominio/experiencia con sistemas de información para WIOA requeridos por el Departamento del Trabajo Federal y el Programa de Desarrollo Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para los programas bajo WIOA: Participant Record Information System (PRIS) y Sistema Integrado para la Administración del Cliente (SIAC). Experiencia en trabajos de consultoría y asesoría en ejecución programática de programas federales, producción y análisis de datos e informes estadísticos y programación. Se requieren certificaciones específicas relacionadas a sistemas de información, tecnologías de información, mecanización de sistemas y campos relacionados. Disponibilidad de plataformas para trabajar remoto.

Condiciones de este RFP:

1. La presentación de la propuesta deberá regirse por las condiciones y especificaciones de este aviso público y la guía de invitación a someter propuestas.
2. La fecha de envío de las propuestas será el viernes, 10 de septiembre de 2021.
3. Debido a los protocolos establecidos por el Área Local para manejar la pandemia Covid-19, las propuestas serán enviadas en formato digital PDF a la siguiente dirección electrónica: gbeauchamp@sanjuan.pr.
4. Igualmente, las solicitudes de información adicional y preguntas sobre este aviso serán contestadas a través del correo electrónico gbeauchamp@sanjuan.pr.
5. El Área Local se reserva el derecho de compartir con otros proponentes aquella información que se le ofrezca a un proponente y que se entienda es de utilidad para éstos elaborar la propuesta, así como para garantizar la uniformidad del proceso del RFP.
6. No se considerarán propuestas que se reciban por otro medio y fecha distintos al establecido.
7. Las propuestas se evaluarán mediante competencia abierta. Se considerarán los siguientes criterios evaluativos: elementos mandatorios, calidad técnica y costos.
8. La evaluación de la propuesta de costos para cada oferta de servicios se realizará conforme la relación con el contenido y naturaleza del servicio propuesto.
9. El Área Local se reserva el derecho de seleccionar la propuesta para cada servicio profesional que represente el mejor beneficio al interés público y que mejor asista a las necesidades del Área Local.
10. Se ofrecerá prioridad en la selección de los proponentes a los que demuestren la capacidad de ofrecer el(los) servicio(s) de manera remota, servicios a distancia y/o virtuales y hagan uso de plataformas tecnológicas.



Miguel A. Romero Lugo
Alcalde, Municipio de San Juan



Emilio Torres Hernández
Presidente Junta Local



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL
MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE

americanjobcenter®



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
SAN JUAN

Patrono con igualdad de oportunidades y acción afirmativa
Programa subvencionado con fondos WIOA . Centro de trabajo libre de drogas y alcohol